

q. pertenecia a la otra menor q. fallecio; sien-
do quanto puede decir en el particular este
Ayuntamiento por lo q. acuerda: que puesto el
competente documento por el Secretario de este
Informe se entregue al Sr. Gobernador Politi-
co y Militar de esta Plaza su Presidente para
su Remision en la forma q. se manda al
dicho Superior Tribunal de la Camara

Oficio del Sr. Pedro
Dn. Mascos
sobre multa
impuestas por
Gobernador

Uste. un Oficio del Sr. D. Pedro Ruiz Ma-
scos Brigadier de la R. Armada y Segundo
Gobernador Militar de esta Plaza su Sra. Verine
y uno del corriente en q. dice q. en el tiempo q.
tuvo el mando de ella, y presidio este Ayunta-
miento impuso varias multas asi a los Carrage-
ros y bagageros q. fueron embargados en la ali-
da para el caso del Regimto. de Moltua por
su falta de cumplimiento, como tambien a los
Fabereros de esta Ciudad por carecer de las licen-
cias necesarias; y haviendose facilitado el pro-
ducto de dhas. multas por no haber fonder en
propio alguna suma a los Regidores D. Nicolas
Lamberto y D. Lorenzo Estrada para verificar
el primero la taxa q. se mando hacer en el
Campo de esta Jurisdiccion, y el segundo el cen-
so gral. de ganado de toda especie a q. se comi-
taron, pide q. por dhas. Regidores se forme
la competente cuenta del dinero q. han percibi-
do con especificacion de q. fonder, y la distribucion
q. le han dado; como igualmente el contador de

